

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 2007, de subvenciones a EE LL para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.02.18.46000.81A.1, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada del Gobierno de Granada, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albondón.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñán.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aldeire.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacar.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado Público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algarinejo.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Consumo eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almegíjar.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y teléfonos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bérchules.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Energía eléctrica, teléfono y correo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bubión.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Busquistar.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cacin.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cadíar.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de recogida de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Campotejar.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica y mant. red abastecim. agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chimeneas.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Darro.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Recogida de basura y suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Deifontes.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica para suministro domiciliario de agua,

Beneficiario: Ayuntamiento de Diezma.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dólar.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Freila.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Consumo de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gobernador.
Importe: 3.500,00 euros.
Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gor.
Importe: 3.000,00 euros.
Finalidad: Energía eléctrica

Beneficiario: Ayuntamiento de Gorafe.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadahortuna.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huélago.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Santillán.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de indemnización por sentencia judicial firme.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Vega.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de limpieza viaria y recogida de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Íllora.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznalloz.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado.
Importe: 4.092,37 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jete.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Juviles.
Importe: 4.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Calahorra.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lanjaron.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lobras.
Importe: 4.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lugros.
Importe: 4.500,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lujar.
Importe: 4.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público, limpieza viaria y teléfono.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Malahá.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Suministro eléctrico y alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchal.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclín.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y recogida de residuos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de recogida de basura y limpieza viaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montejícar.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Morelabor.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Murtas.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nevada.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público, limpieza viaria y recogida de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nigüelas.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Suministro eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Órgiva.
Importe: 30.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Otivar.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Padul.
Importe: 18.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pampaneira.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedro Martínez.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Peza.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pinos Genil.
Importe: 6.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Piñar.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Suministro eléctrico y alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Policar.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Portugos.
Importe: 5.000,00 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.
Importe: 3.392,95 euros.
Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorvilán.
 Importe: 5.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torrecardela.
 Importe: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de electricidad.

Beneficiario: Ayuntamiento de Turón.
 Importe: 6.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica y agua potable.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valor.
 Importe: 9.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Viznar.
 Importe: 15.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.
 Importe: 5.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía para elevar agua del pozo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zújar.
 Importe: 6.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro eléctrico y recogida de basura.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca Alhama de Granada.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de municipios Alpujarra de Granada.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Baza.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro eléctrico.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Guadix.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Ribera Baja del Genil.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle de Lecrín.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Consorcio Vega-Sierra Elvira.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de teléfono y electricidad.

Beneficiario: Junta Vecinal de Valderrubio.
 Importe: 18.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos en suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Junta Vecinal de Domingo Pérez.
 Importe: 4.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA 59 de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en articulado las subvenciones a entidades locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Arquillos.
 Objeto: Suministro energía elect. y otras instalaciones.
 Cuantía de la subvención: 7.355,93 euros.
 Fecha de concesión: 4.12.2007.

Ayuntamiento: Baños de la Encina.
 Objeto: Gastos de suministro de energía eléctrica.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 4.12.2007.

Ayuntamiento: Cabra del Santo Cristo.
 Objeto: Gastos de recogida y eliminación de residuos.
 Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cambil.
 Objeto: Diversos gastos corrientes.
 Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cárcheles.
 Objeto: Manten. alum. públ. agua, alcantarillado, etc.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Castellar.
 Objeto: Prestacion servicio alumbrado público.
 Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cazalilla.
 Objeto: Diversos gastos corrientes.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Chiclana de Segura.
 Objeto: Gastos de energía eléctrica.
 Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Chilluívar.
 Objeto: Gastos energía eléctrica.